



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE LETRAS-DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

El Grado en Historia del Arte de la Universidad de Murcia comenzó a impartirse en el curso 2009/2010. Fue verificado el 13/05/2009, autorizado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 31/07/2009 y aprobado por el Consejo de Ministros el 30/10/2009.

En 1976 se estableció la especialidad de Arte dentro de los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Geografía e Historia). Años después se creó en la Universidad de Murcia la licenciatura de Historia del Arte con las sucesivas reformas de planes de estudio de 1995 y 1999, fenómenos que supusieron una adaptación tanto a las nuevas corrientes metodológicas e historiográficas como a las demandas sociales. Tras ello, en el contexto de las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, se consideró necesario adaptar a la nueva realidad universitaria los estudios de historia del arte en un grado que siguiera las directrices marcadas en el "Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte (ANECA, 2006). Un título que pese al descenso que ha sufrido el campo de las Humanidades sigue siendo demandado gracias a las novedades que se han introducido en su plan de estudios, como respuesta a los nuevos perfiles laborales y sociales, entre las que se incluyen: importancia de la imagen, diseño, fotografía, medios audiovisuales, gestión del patrimonio, dirección de exposiciones. Vertientes nuevas, que junto a la docencia en secundaria y a la amplitud de estudios de postgrado que ha posibilitado el EEES, han abierto nuevas expectativas laborales a los futuros graduados.

Después de impartir este título durante seis cursos (desde 2009/2010 al 2014/2015) en este curso, 2015/2016, el Grado en Historia del Arte se somete al proceso de evaluación para su acreditación.

Para cumplir con este proceso se nombró una "Comisión de Autoevaluación" formada por:

- Coordinador del título: D. Joaquín Cánovas Belchí.
- Secretario departamento: D. Manuel Pérez Sánchez.

- Anterior coordinadora del título: Dña. María Griñán Montealegre.
- Coordinador de TFG: D. Alejandro García Avilés.
- Coordinadora de prácticum: Dña. M^a del Mar Albero Muñoz.
- Comisión de calidad: Dña. M^a Dolores Palazón Botella.

Esta comisión se ha reunido periódicamente recopilando las evidencias para sustentar los puntos recogidos en el citado informe. Tras ello, sumando a la comisión inicial dos alumnos egresados del último curso (José Javier Aliaga Cárceles, Raúl Morales Sanes), y dos del curso actual (Miguel García González, José Miguel López Castillo), se procedió al análisis de la documentación y a la redacción del documento, consensuando cada una de las disposiciones incluidas en el mismo. El informe se ha sometido a diversas revisiones y modificaciones que han pretendido reflejar los aspectos tratados de manera correcta y precisa.

Para la elaboración de este autoinforme sus responsables han formado parte de la comisión de calidad que desde el Vicedecanato de Calidad de Letras se activó para impulsar, comentar y solventar las cuestiones que afectaban a este documento en los títulos de grado de la Facultad de Letras, contando en todo momento con el asesoramiento de un miembro de la "Unidad para la Calidad" de la Universidad de Murcia.

A lo largo de los cursos en los que se ha desarrollado el título se ha cumplido con lo indicado en la memoria verificada. Conviene indicar que el título superó la evaluación realizada por ANECA sobre su plan de estudios en 2009, así como el seguimiento realizado por ANECA en 2012, donde los puntos a reforzar se centraban en articular mejor la información en la web y visualizar el proceso para llevar a cabo la recepción, tratamiento y respuesta de las reclamaciones. La primera cuestión atendía a la disposición general de la web de la Universidad de Murcia y la segunda se enmarcaba dentro de las acciones que aborda la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Letras. Posteriormente, en 2014, ANECA hizo un nuevo seguimiento del título, donde se hicieron una serie de observaciones que sus responsables han tratado de aplicar.

-Revisar una serie de guías docentes donde no se ajustaba el número de horas a lo fijado en la memoria. Se subsanó esta cuestión recordando a los profesores la necesidad de respetar los parámetros incluidos en la memoria. Si bien se ha detectado que una de las guías no fue modificada debido a que en el momento de validarse no tenía asignado docente y se consignó sin alterar lo que reflejaba. En lo que respecta a la distribución de los porcentajes de evaluación se instó al profesorado a respetar los parámetros fijados en la memoria, pero conviene tener en cuenta que el desarrollo de la metodología docente a veces determina variaciones en su distribución.

-Mejorar la información relacionada con el título. Para ello se ha realizado una revisión de la web del grado que ha llevado implícita la incorporación de las cuestiones demandadas, caso de la autorización de la CCAA y las competencias del título, la subsanación de los errores detectados en el enlace de las prácticas. En otros aspectos la información ubicada atiende a los criterios de la propia Universidad de Murcia quien fija y limita la información sobre normativa y acceso.

-Visualizar el procedimiento de asignación y líneas del Trabajo Fin de Grado (TFG), el cual sigue la normativa fijada por el centro en el que se imparte el título y los alumnos son informados de todo lo que compete al mismo a través del sitio que tienen ubicado para esta asignatura en el Aula Virtual, cuestión que hace que parte de sus disposiciones solo sean visibles para los matriculados en esta asignatura. En este punto conviene destacar la sesión de información que desde hace cuatro años se viene desarrollando para los alumnos de 4º curso sobre el proceso de elección y elaboración del TFG a cargo de la coordinación de esta asignatura, que se celebra durante el mes de octubre.

-Exceso de información para alumnos de nuevo ingreso, cuestión que atiende el carácter general de la propia Universidad de Murcia.

-Ausencia de los datos que miden la satisfacción de estudiantes, egresados y profesores, aspecto que se encuentra dentro de la sección de "Calidad" de la Facultad de Letras, lo que requiere de una clave de acceso.

-Ausencia de evidencias de revisión y actualización de la política y objetivos de calidad, aspecto que se trata en la Comisión del Título, a través de su propia Comisión de Calidad, y se lleva a los Consejos de Departamento donde se desarrollan medidas para reforzar estos aspectos quedando recogidos en las actas. Además, anualmente se hace un plan de mejoras que incluye los aspectos precisos de reforzar.

-Ausencia de evidencias de la revisión de sugerencias, quejas o reclamaciones. Estas cuestiones se tratan en la Comisión Académica del Título y se incluyen entre los temas a tratar del Consejo de Departamento, dado que el coordinador del título es a su vez el director del mismo, y los miembros de la Comisión Académica son todos los profesores del Departamento ya que todos tienen docencia en el Grado, por lo que los acuerdos quedan recogidos en las actas. Las sugerencias se incluyen en el plan anual de mejoras.

-Mejorar la información sobre las prácticas externas. Se procedió a revisar y actualizar la información sobre esta cuestión.

-Actualizar los datos de matriculación con respecto a la memoria inicialmente verificada. Aspecto que fue subsanado en la nueva memoria remitida en julio de 2015, cuya modificación fue recientemente aprobada (26/02/2016).

-Analizar los indicadores de rendimiento académico. Cuestión que se refleja en el análisis de los datos académicos en donde se analizan las tasas de graduación, abandono y eficiencia. De este modo se detectan las variaciones que puedan surgir con respecto a lo remarcado en la memoria y se tratan de implementar medidas que permitan llegar a los datos fijados. Si bien conviene tener en cuenta que la coyuntura económica actual y el nivel de los estudiantes que acceden al título son cuestiones fundamentales para interpretar los datos obtenidos durante los cursos fijados y algunas de las alteraciones que presentan con respecto a lo planificado inicialmente.

Junto a ello el informe indicaba que se disponía del personal y las infraestructuras adecuadas para el desarrollo del título.

Las principales dificultades que tuvo el título en un primer momento derivadas del proceso de adaptación de la reducción en los contenidos de numerosas asignaturas y las nuevas metodologías docentes se centraron en articular medidas de coordinación entre el profesorado que participa en la docencia del mismo. Esta situación llevó a regular el número máximo de profesores por asignatura y la creación de la figura del coordinador dentro de cada asignatura, así como a implantar un proceso para promover la comunicación y toma de decisiones entre los docentes de la misma. Para reforzar esta medida se ha realizado una acción de mejora en la que se fija el número máximo de dos profesores en una misma asignatura, junto a la creación de un sistema de coordinación horizontal basado en la obligatoriedad de realizar, al menos una reunión previa al inicio de la docencia con el objetivo de concretar medidas a desarrollar, seguida de otras posteriores, presenciales o virtuales, en donde se deben recoger las conclusiones y resultados de la asignatura. A su vez una coordinación vertical, esto es, cada curso dispone de un coordinador/a que se encarga de articular y revisar la coordinación docente de cada grupo reuniéndose periódicamente con los docentes del mismo. De estas reuniones el coordinador/a redactará un acta que será entregada a la comisión del título para tener constancia de todos los aspectos que han afectado a cada una de las asignaturas.

Junto a ello fue preciso ajustar la distribución de las prácticas. Resultaba inoperante e ineficaz en un gran número de asignaturas incluir las mismas dentro del horario fijado para el desarrollo de los contenidos teóricos, atendiendo al propio horario de las instituciones y a las distancias que era preciso cubrir para llegar hasta ellas, así como la duración programada para la mayoría de las prácticas superior a tres horas in situ. Por este motivo el profesorado planteó la posibilidad de agrupar las prácticas los viernes de cada cuatrimestre, asignando a cada asignatura que lo requiriera al menos dos sesiones, siempre que la realización de las prácticas contemplaran salidas o visitas. Esta cuestión resultó ser más eficaz y fue muy bien acogida por el alumnado del título. Anualmente los días de prácticas se incluyen en el horario que se publica y que cuenta, una vez revisado por el coordinador del Grado para evitar solapamiento u otras coincidencias, con la aprobación del Consejo de Departamento y de la Junta de Facultad. Esto no repercute en el número de horas consignadas a las prácticas, dado que el profesorado vigila la aplicación de las horas recopiladas tanto en la memoria, como en las guías docentes, sumándose a ellas las dedicadas al trabajo autónomo que deben realizar todos los estudiantes para cumplimentar correctamente la parte práctica de cada asignatura.

El número de alumnos previsto inicialmente era de 70/75, estimación que se ha superado todos los cursos obligándonos a tener que elevar esta cifra a 110. Esta cuestión llevó al departamento a plantear la posibilidad de desdoblar en dos grupos cada curso con el fin de acercarse a las características docentes defendidas en el espíritu del EEES, así como para mejorar así la enseñanza y la atención a los estudiantes matriculados. Sin embargo, mientras otros grados afines de la Facultad de Letras obtenían esta demanda el Grado en Historia del Arte no la conseguiría. Es una reivindicación de estudiantes y profesores que se pretende volver a plantear porque se considera que ello reforzaría el aprendizaje de nuestros futuros egresados y permitiría al profesorado abordar acciones de formación más individualizadas.

Por otro lado se ha detectado que las materias precisan de un ajuste en su implantación, ya que estudiantes y profesores demandan en algún caso que se intercambien asignaturas entre optativas y obligatorias, incluir y modificar algunas de las que conforman el plan de estudios, algo que se está sopesando a raíz de la realización de este autoinforme.

Todas estas cuestiones han sido recopiladas en un plan de mejora que se implementará en el próximo curso y serán incluidas en una posterior modificación de la memoria del título.

Estas observaciones no han impedido que la implantación de este título propio haya podido atender las necesidades demandadas por los agentes implicados en el ámbito de la historia del arte. La participación en el mismo de un profesorado adecuado y la formación en esta área ha permitido a los alumnos adquirir competencias para afrontar las cuestiones que afectan a este ámbito, obteniéndose un beneficio común que ha supuesto el reconocimiento de este título tanto por parte de alumnos y profesores, como por las instituciones que trabajan con el mismo y la sociedad en general.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del título se corresponde con lo recopilado en la memoria de verificación. El plan de estudios fijado en la misma no ha sufrido ninguna modificación, si bien en la memoria inicial se incluyó la consideración de enseñanza a distancia, dado que la andadura del título coincidió con el inicio de la plataforma virtual que acabaría conformando el Aula Virtual de la Universidad de Murcia. Sin embargo, ninguna asignatura podría acabar acogiendo a esta cuestión, motivo por el cual la información sobre el título siempre recogía que se trata de estudios presenciales. Esta cuestión se modificaría en la memoria del título realizada en 2015.

El profesorado emplea diversas metodologías, actividades y recursos docentes que facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Dentro de la programación de actividades prácticas el profesorado incluye visitas externas a instituciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de comunidades colindantes, junto con viajes de estudios nacionales e internacionales que tienen el propósito de apoyar el aprendizaje y la enseñanza de los contenidos teórico-prácticos del título, a la vez que se logra conectar a los futuros egresados con el ámbito profesional al que van a poder acceder para desarrollar la formación cursada en el título. Además, la asignatura prácticum, incide en este último objetivo, de iniciar a los alumnos del último curso en la actividad práctica y profesional del historiador del arte.

La adecuación del tamaño de los grupos a las actividades y metodologías docentes desarrolladas en el aula ha sido uno de

los objetivos que se ha intentado adecuar en los primeros años de implantación, ya que el elevado número de alumnos matriculados obligó a la Universidad de Murcia a facilitar el desdoblamiento de los grupos de en dos subgrupos para el desarrollo de las clases prácticas siempre que se superara el número de 50 alumnos en un mismo grupo, insertándose las prácticas en el horario semanal. Esta cuestión se mantuvo hasta el curso 2011/2012, cuando se decidió en Consejo de Departamento modificar esta cuestión ya que se detectó la dificultad de compaginar las visitas programas de las prácticas fuera del aula con el horario programado. Así se optó por agrupar las prácticas de todos los cursos del grado los viernes con el cometido de facilitar las salidas a instituciones, centros y museos. Ello ha permitido mayor flexibilidad para planificar las actividades prácticas, siendo muy bien acogida por los alumnos. Esta medida no entra en contradicción con la planificación de las asignaturas de contenidos fundamentalmente teóricos en cuyo caso el profesorado opta mayoritariamente por realizar las prácticas en el aula o conjugar ambas metodologías: práctica en el aula y visita en centro próximo a la Facultad de Letras. De este modo se facilita el traslado de los alumnos a los diversos organismos, se pueden programar sesiones completas y no parciales, no se encuentra con el inconveniente de los horarios de los lugares a visitar ya que en algunas ocasiones resultaban incompatibles con el horario docente asignado. Cada salida es programada por el coordinador de la asignatura quien la comunica a la Dirección del Departamento para que sea aprobada y además es posible acogerse a diversas ayudas anuales del centro y la UM (Compl_08), asignándoles un presupuesto específico para atenderlas especialmente en ayudas al transporte y entradas. Las horas destinadas a prácticas se acogen a lo planificado en las guías docentes, dado que a las horas destinadas a las salidas se suman las de trabajo autónomo.

El plan de estudios del título permite que los conocimientos se articulen de manera ordenada. De este modo se parte de un ámbito general en el primer curso para ir focalizando en los siguientes desde la historia de los estilos hasta las diversas áreas de especialización que van atendiendo en ocasiones a un criterio cronológico, cuestión que facilita la progresión del aprendizaje y permite abarcar la historia del arte desde sus inicios a la actualidad, y en otras para que se complete la formación conceptual y profesionalizante marcada en el perfil del historiador del arte. Pese a ello, en el transcurso de la elaboración de este autoinforme se ha visto la conveniencia de realizar ajustes en esta distribución de algunas asignaturas del plan de estudios, como es el caso de la asignatura de Patrimonio Histórico-Artístico, que debería pasar del segundo cuatrimestre de 2º curso al mismo cuatrimestre de 3º, cuando los alumnos ya han cursado la mayoría de los períodos artísticos desde la antigüedad a la contemporaneidad, así como otras asignaturas instrumentales, un caso que podría extrapolarse a las de Fuentes de la Historia del Arte y Museología, facilitando la visión interdisciplinar del alumno. Las asignaturas de 4º enmarcadas en el ámbito de la contemporaneidad también han sido propuestas para una nueva valoración que modifique su ubicación en los cuatrimestres en los que se desarrollan. Ello llevaría a una modificación en la memoria del título que se prevé abordar tras la finalización de este proceso de acreditación.

La comisión académica del título atiende periódicamente los informes de la comisión de calidad, así como cualquier sugerencia procedente de alumnos y agentes externos, para analizar los datos obtenidos de los indicadores del título, y redactar anualmente un plan de mejoras para subsanar los aspectos negativos encontrados que es aprobado por Consejo de Departamento y Junta de Facultad sucesivamente. Anualmente se analizan los resultados académicos para valorar las tasas de rendimiento y éxito del alumnado, donde se proponen acciones de mejora para mejorar los mismos y reforzarlos. Dicha documentación se encuentra recopilada en el portal UNICA, dentro del servicio universitario de la Unidad para la Calidad: <https://unica.um.es/unica/paginas/home.seam> [acceso con contraseña]. Así como en el apartado de Calidad que tiene la Facultad de Letras: <http://www.um.es/w eb/letras/contenido/calidad> [acceso con contraseña].

Durante el desarrollo del título no se ha considerado la posibilidad de la implantación de un programa de tutorías. Los alumnos pueden hacer uso de las tutorías (presenciales o virtuales) que precisen con los profesores. De igual modo disponen de representantes de curso/grupo que participan en las reuniones del Consejo de Departamento así como las diversas comisiones de trabajo, donde exponen sus sugerencias y cuestiones. Un instrumento que desde hace cuatro años ha fomentado la dirección de departamento ya que ha resultado, por su cercanía y dinamismo, muy eficaz para recabar y comprender las inquietudes del alumnado es una reunión que se celebra a finales del segundo cuatrimestre, mediados de mayo, con todos los delegados y subdelegados de curso quienes transmiten temas particulares de cada grupo, a la vez que se les realizan consultas sobre temas o carencias detectadas a lo largo del curso. Todo ello hace que el contacto entre alumnos-profesores y órganos departamentales sea continuo y permanente durante todo el curso. Por otro lado en la web del título se dispone de toda la información sobre el mismo.

Anualmente el Departamento de Historia del Arte organiza unas jornadas de bienvenida donde se presentan sus órganos y funciones, así como a su profesorado. A ellas se invita a personas reconocidas por sus acciones en el campo de la historia del arte y relacionadas con este departamento que imparten una lección magistral que sirve de inauguración del curso académico. Esta jornada se suma a la bienvenida anual que organiza el Decanato de la Facultad de Letras, así como a las jornadas de empleo que se celebran anualmente. Del mismo modo estas acciones se refuerzan con una jornada específica sobre el TFG que organiza anualmente el coordinador del mismo.

Estas medidas han resultado ser suficientes para enmarcar la organización de su programa formativo y resolver cualquier duda sobre su itinerario curricular. Además, las dudas de los alumnos suelen surgir a partir del último cuatrimestre de tercero, especialmente en lo referente tanto al prácticum, como a la asignación de tutor, realización y defensa del TFG y desde cuarto curso a la futura proyección de sus estudios, y en ese curso disponen tanto de un tutor académico de prácticas, como un tutor de TFG, quienes se encargan de coordinar cualquier cuestión relativa a estos temas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
 Tabla 2 "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
 Última versión de la memoria verificada

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil del egresado se corresponde con las necesidades que el ámbito de la historia del arte tiene actualmente.

Este aspecto queda de manifiesto en los informes de valoración del prácticum que hacen los tutores de las instituciones y centros donde lo desarrollan. En esta documentación los alumnos obtienen una alta valoración que refleja la apreciación de su trabajo, su cualificación y su preparación para realizar las distintas actividades que se les encomiendan. Además, el grado ha continuado contando con el asesoramiento de profesionales externos que participaron en el desarrollo inicial de la memoria y que también actúan como tutores de prácticas del título en algunos casos: Dña. Caridad de Santiago Restoy (consultora de patrimonio cultural); D. Antonio Parra (director de la Casa Pintada de Mula y Fundación Cristóbal Gabarrón); D. José Miguel Noguera (exdirector General de Cultura); Dña. M^a Ángeles Gutiérrez (técnico del Centro de Restauración de Verónicas de la CARM) o D. Pascual Martínez (director del Proyecto Fundación CajaMurcia). Asimismo, son profesores del grado investigadores que desempeñan o han desempeñado puestos de gestión en instituciones y entidades vinculadas con la historia del arte, como son: D. Joaquín Cánovas Belchí (Director de la Filmoteca Regional), Dña. M^a Teresa Marín Torres (Directora del Museo Salzillo), D. Cristóbal Belda Navarro (Director del Proyecto Huellas de la Fundación Cajamurcia), D. Miguel Ángel Hernández Navarro (exdirector del Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo, CENDEAC) y D. Pedro Alberto Cruz Sánchez (exdirector del CENDEAC y exconsejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia). Por otro lado el Departamento de Historia del Arte imparte también los estudios del Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural, lo que hace que se esté en permanente contacto con su coordinación y se trabajen líneas de trabajo común que revierten en la conexión de ambos estudios, siendo también una forma de medir el nivel de los egresados del título de grado. Aspecto que se mantiene con el máster de profesorado, otra vertiente profesional de los alumnos de este título, dado que profesores del Departamento de Historia del Arte participan del mismo, así como con el resto de másters de la Facultad de Letras a los que pueden adscribirse los alumnos, especialmente los vinculados al área patrimonial.

La vertiente de estos estudios está enfocada al desarrollo de futuras tareas docentes, la realización de posteriores cursos de postgrado de especialización, así como al desarrollo de tareas investigadores, cuestiones que demoran el desarrollo profesionalizante de nuestros egresados. A través del Servicio de Orientación y Empleo (COIE) se analiza la inserción laboral y el grado de satisfacción de los egresados, información que sirve a la comisión académica para tener constancia de estas cuestiones y tomar las medidas oportunas para reforzar la formación del título. También valorar positivamente que ha crecido la demanda de los alumnos para realizar prácticas extracurriculares en distintas instituciones a través del COIE, quien en su análisis de resultados del curso 2014-2015 analizó el grado de satisfacción de los alumnos con este proceso, en los dos años previos, enmarcando en un 4,7 el grado de satisfacción de los estudiantes y en un 4,9 las de las empresas y organismos. Elementos que refrendan que el perfil de egreso es adecuado a las demandas actuales. Dicho informe también recopila un estudio sobre la inserción laboral de los egresados de donde se desprende que los alumnos titulados durante los cursos 2011/2012-2012/2013 se mostraban satisfechos con la formación en un 3,7, que el 26,9 tenía empleo, de los cuales el 14,3 estaba relacionado con los estudios cursados midiendo en un 85,7 su satisfacción con el empleo (E018_1).

Junto a estos informes la realización de las prácticas curriculares que obligatoriamente los estudiantes deben cursar en 4º de grado, lleva implícito un contacto directo y continuo con los números centros adscritos para la realización de las mismas. Dichas prácticas se evalúan, además de con la presentación y defensa de la memoria final, con el desarrollo de unos cuestionarios que miden la valoración de las mismas tanto por parte del alumno, como de los tutores profesionales y académicos. Es precisamente en el cuestionario de los tutores externos, los vinculados con las empresas y organismos que participan de las prácticas de este grado, donde se engloban una serie de preguntas que sirven a la comisión académica del título para medir y valorar el perfil de los futuros egresados (Compl_09). A ello atienden explícitamente cuestiones que se enmarcan a continuación:

-Programa de prácticas y estancia del alumno:

- Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el alumno
- Adecuación del perfil profesional a las funciones encomendadas

-Competencias mostradas por el alumno:

- Autonomía
- Resolución de problemas
- Capacidad de adaptación
- Iniciativa

La valoración de estas cuestiones, enmarcada entre un 4-5 para la mayor parte de los alumnos, nos sirve, como los anteriores datos, para considerar que el perfil de egreso es adecuado.

A estas cuestiones se ha añadido una encuesta a alumnos egresados, que debido al escaso número de respuestas recibidas, se ha completado con una entrevista focal con antiguos estudiantes en donde estos han manifestado su valoración positiva con el grado, han remarcado puntos a reforzar y han dado propuestas a tener en cuenta, cuestiones que serán analizadas por la coordinación del grado e incluidas en el plan de mejoras para el próximo curso (Compl_010).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.

(E18_1) Informe inserción laboral

(Comp_09) Informes del prácticum

(Comp_010) Encuesta egresados 2014-2015

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las diversas metodologías docentes que se concentran en el título (clases presenciales, clases prácticas, tutorías de prácticas externas curriculares y extracurriculares, dirección y defensa de TFG) exigen un alto grado de coordinación entre todos los implicados en su desarrollo. Para ello, además de disponer de una coordinación específica de la titulación, se dispone de una coordinación vertical en la figura del Coordinador de Curso, a quien corresponde fundamentalmente comprobar la planificación de los contenidos de cada materia en un doble sentido: evitar el solapamiento de contenidos (especialmente entre las asignaturas de carácter general y las de transversal), así como ser el interlocutor más cercano, pues se trata de un profesor con docencia en el curso del que es coordinador, entre el profesorado y el alumnado. Sin embargo, este sistema actual es el resultado de diversos planes de mejoras iniciados desde finales del primer año de implantación hasta hoy cuyo objetivo fundamental es asegurar que los mecanismos de coordinador docente sean efectivos. Por ello, desde el curso 2013-2014 se aprobó también la obligatoriedad de realizar reuniones periódicas, al comienzo de cada cuatrimestre, con el profesorado implicado en cada curso, donde se planteen los objetivos a cumplir y trasladando a ellas también las inquietudes del alumnado en casos concretos. Tras cada una de ellas los coordinadores redactarían un acta y la remitirían a la coordinación de la titulación quien realizaría las observaciones oportunas e incluiría líneas de mejora y refuerzo cuando fuese preciso. Por último, y en el nivel más básico de coordinación, se encuentra el coordinador de la asignatura que recae en el docente con mayor carga de créditos, el cual además de ser el responsable de las actas lo es del cumplimiento expreso de la guía docente. Este profesorado debe reunirse, antes del inicio de cada cuatrimestre para consensuar todos los aspectos que van a acabar conformando la asignatura, y al final del mismo para realizar la evaluación.

Pese a ello debido a la carga de trabajo el profesorado no siempre ha podido cumplimentar los informes con las evidencias, siendo hasta el momento escaso el número de las mismas. Este aspecto pretende ser incentivado a través de una acción de mejora para el próximo curso donde esta articulación tenga un carácter obligatorio real, esto es con la redacción y aprobación de los acuerdos. Mediante la aplicación de este sistema se pretende ser más eficiente a la hora de detectar problemas, tales como duplicidades, solapamientos o, eventualmente, lagunas en los contenidos del grado.

En lo que respecta a la coordinación del prácticum se dispone de una docente como coordinadora encarga específicamente de ellas. Una labor que aborda desde la propuesta de nuevos convenios y la supervisión de la firma a través de COIE, para ampliar la oferta de instituciones que puedan adaptarse a las expectativas profesionales de nuestros futuros egresados, a la comunicación y gestión de las credenciales y documentación a través del programa específico que la Universidad de Murcia ha creado para ello (programa SAUCE), así como la supervisión y evaluación final de las mismas atendiendo los criterios de los tutores académicos e institucionales. Similar es el caso del TFG, quien dispone de un profesor que ejerce de coordinador aunque en este caso la coordinación general se realiza a través del Decanato y la Comisión Académica de la Facultad de Letras. Y en ambos participa todo el profesorado del departamento, ya que requieren de un tutor académico que está en permanente contacto con los coordinadores que participan de los procedimientos que convergen en su activación y desarrollo.

Diferente, como ya hemos explicado, es el caso de las prácticas articuladas dentro de cada asignatura las cuales corresponden y reflejan los contenidos teóricos de las asignaturas, cuya responsabilidad es del docente encargado de la materia y del coordinador de la asignatura en los casos en los que esta es compartida.

Los coordinadores de grado y calidad del título analizan las evidencias (encuestas, reuniones con grupos de alumnos, etc., ...) y realizan los informes oportunos que son aprobados por Comisión Académica-Consejo de Departamento, quien los eleva a Decanato de la facultad, quien tras someterlos a Junta de Facultad, los publica en la web. De estos informes resulta también un plan de mejora anual que queda a disposición de los diversos agentes implicados en el grado y a través del cual se opta a una ayuda que la propia Universidad de Murcia mediante convocatoria anual dedica a mejorar la docencia y coordinación de grados y másteres. Como se desprende de estos informes, desde el comienzo del grado la coordinación docente y curricular ha sido uno de los objetivos que se ha ido fortaleciendo.

Indicar, por último, que con periodicidad anual se analizan las guías docentes para evitar duplicidades y se revisan el número de horas fijadas para cada actividad formativa. Y es que, tal y como se recogió en el informe de seguimiento de 2014, había ciertas anomalías en las horas y los porcentajes de evaluación con respecto a lo recopilado en la memoria del título. Siendo conscientes de la dificultad de estos ajustes en los últimos años desde las diferentes coordinaciones de grado y calidad se ha procurado respetar y aplicar los porcentajes de evaluación recogidos en la memoria del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E2) Documentación e informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado título)

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de admisión fijados al inicio del título han podido seguir aplicándose sin que se haya producido una variación reseñable en los mismos. El alumnado procede mayoritariamente de los estudios de bachillerato en humanidades, ciencias sociales y artes. Se observa también la matriculación de alumnos que deciden cursar estos estudios tras disponer ya de un título universitario o que acceden tras superar las pruebas de acceso para mayores que periódicamente realiza la Universidad de Murcia.

El número de alumnos matriculados ha superado las expectativas marcadas en la primera memoria del título (70/75), pues desde su implantación ha estado por encima de los 100 estudiantes. Este aspecto fue remarcado en el informe de seguimiento de 2015 y se modificó en la memoria actualizada. Conviene tener en cuenta que en los cursos anteriores la comunidad autónoma garantizó y aprobó el aumento de alumnos. Y anualmente el Consejo de Universidades aprobó el número de alumnos matriculados.

La información sobre la admisión queda recogida en la web de la Universidad de Murcia y el perfil de ingreso se encuentra en la web del título. Anualmente se analizan los perfiles de ingreso del alumnado, pero los datos obtenidos no permiten saber con exactitud sus estudios de acceso, al margen de si son titulados, provienen de formación profesional o de bachillerato, cuestión que se ha planteado implementar, para tener constancia de referentes que nos sirvan para evaluar el mismo. Si bien en la memoria y presentación del título se remarcan los criterios a tener en cuenta y anualmente la Universidad de Murcia organiza visitas de estudiantes de secundaria a la Facultad de Letras para que puedan conocer sus estudios, pese a que no se realiza una presentación de los mismos individualizada que les sirva de marco introductorio a las cuestiones que se reflejan en cada título, incluido el de Historia del Arte. Aspecto que se quiere introducir para el próximo curso.

Nos parece importante destacar con respecto al perfil de ingreso de los alumnos su procedencia geográfica ya que, además de los alumnos de la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, son muy numerosos los que proceden de las vecinas comunidades de Valencia (especialmente de Alicante) y Castilla-La Mancha (Albacete), debido fundamentalmente a que en los diversos Campus de las Universidades de Alicante, Elche o Albacete no se imparten los estudios del grado de Historia del Arte, frente a la amplia oferta en los grados de Humanidades, Geografía o Historia que son comunes a todos ellos. Del mismo modo destaca el número de estudiantes, tanto la Universidad de Murcia como de otras universidades europeas y americanas, que anualmente se acogen a programas de movilidad (Erasmus Estudios, ISEP USA, Prácticas Erasmus, SICUE/SENEC, West Virginia University) para cursar cuatrimestres o cursos completos en este título (Compl_011).

El título no dispone de un curso de adaptación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 "Evolución de los indicadores y datos globales del título"

(E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título)

Última versión de la memoria verificada

(Compl_011) Movilidad estudiantes

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La normativa académica se aplica de manera correcta. No se han detectado problemas que afecten a su implementación.

Los alumnos se matriculan de cursos completos, siendo el mínimo 36 ECTS y el máximo 72 ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo. Tienen la opción de acogerse a una opción parcial que les permite matricularse anualmente de un mínimo de 18 ECTS y de un máximo de 36 ECTS.

Los resultados académicos demuestran que son mayoría los alumnos que pueden completar sus estudios siguiendo esta periodización. En el caso de no superar alguna asignatura los estudiantes optan por matricularse de nuevo de ella el curso siguiente o dos cursos después, sumándose éstas a las del curso en realización. Conviene también manifestar que debido a la coyuntura económica algunos alumnos se han visto obligados a planificar y organizar sus estudios atendiendo a su disponibilidad económica, lo que provoca que no puedan cursar los cursos de manera completa o deben posponer la matriculación en asignaturas pendientes. Remarcable también es la situación de los alumnos en 4º curso, donde debido a la confluencia de prácticum y TFG, sumadas al resto de asignaturas, deciden posponer la realización del TFG para un curso siguiente. En otros casos, por situaciones personales o profesionales, los estudiantes deciden proyectar sus estudios mediante la matriculación parcial de cursos para facilitar de este modo su aprendizaje.

Inicialmente fueron pocos los alumnos que se adscribieron al reconocimiento de créditos cursados en otros estudios, aumentando su número a partir del año 2011/2012 no dejando de progresar. Todas las solicitudes aprobadas han superado

con éxito los filtros fijados para esta consideración a través de la Comisión de Convalidaciones, la cual tiene previsto modificar su denominación por la de Comisión de Reconocimiento, ya que es la forma adecuada de referirse a este proceso. Ello no ha mermado su rendimiento, ni ha supuesto la manifestación de carencias en su proceso formativo, al proceder de estudios con similares características que se han complementado con los del título.

En el siguiente enlace se puede consultar información relativa a la normativa de permanencia que se ofrece a modo de resumen a los estudiantes: <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/normativa/permanencia>

En dicha página web también se enlaza la normativa completa, que se puede consultar en: <http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=568856>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias)
Última versión de la memoria verificada

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información completa del título se encuentra disponible en la web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte>

A través de ella se agrupa la información relativa al curso actual, remarcando los puntos esenciales con accesos directos a: calendario académico, guías docentes, horarios y aulas, exámenes, prácticas, coordinadores del curso, profesorado y trabajo fin de grado. Estos enlaces se complementan con tres bloques que recogen información sobre el título enmarcados en los campos de: futuros estudiantes, información de interés y gestión de la titulación, a través de los cuales se accede al resto de cuestiones informativas del título.

En esta sección también se encuentra la información oficial de la titulación: memoria, informes, aprobación estudios en el BOE, ficha de titulación en el Registro de Universidades y Autorización de la CARM.

El acceso a la información recopilada por el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) precisa de una identificación previa que limita el acceso a una parte de la información, pero se trata de una restricción implantada por la propia universidad, quedando el acceso a los procedimientos y acciones de mejora limitados a los miembros del centro universitario. Se accede mediante contraseña a través del enlace: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte/calidad>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento de ANECA: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte/documentacion>
Página web del título: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte>

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información facilitada a los futuros interesados en el título es correcta y completa, de modo que se recogen los criterios a desarrollar por los estudios del título, su articulación, perfil profesional a adquirir, movilidad y resto de datos a tener en cuenta sobre la normativa universitaria que rige el mismo.

Además de la información ubicada en la web y de la publicidad de los títulos universitarios-siguiendo el proceso que impera desde la propia Universidad de Murcia- en prensa y en la web oficial, informando de la apertura de los procesos de matriculación y dando cuenta de la oferta formativa universitaria, anualmente la universidad organizada unas jornadas de visita de alumnos de secundaria que sirven para mostrar las instalaciones y las opciones de estudio. Es en esta cuestión donde se ha manifestado la necesidad de desarrollar unas charlas formativas para mostrar las posibilidades y opciones de los estudios de Historia del Arte que sirvan para solventar las dudas y preguntas de los futuros estudiantes.

Los colectivos interesados en el título se enmarcan en los estudiantes de secundaria que optan por las ciencias sociales,

humanidades y artes. Junto a ellos el departamento a través de una serie de actividades paralelas (cursos, sesiones, Aula Senior, etc.) reúne entorno a ellas a un nutrido número de interesados que tras participar de ellas decide matricularse en el título. Por otro lado, se trata de unos estudios con una gran tradición y consolidados en la Universidad de Murcia, aspecto que revierte anualmente en un número de matriculados que ha superado las expectativas marcadas.

Anualmente el COIE organiza un ciclo en el que participa activamente el coordinador del título para dar a conocer la comunidad universitaria las opciones profesionales y los recursos de los que dispone la universidad para facilitar su inserción laboral, así como los sistemas de apoyo de los que puede hacer uso el alumnado. Del mismo modo, el futuro estudiante puede contactar con el coordinador del título a través de su correo, especificado en la web, para plantear sus dudas o preguntas previas a la matriculación.

La Universidad de Murcia dispone de un Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV). A través del cual los futuros estudiantes con necesidades especiales preparan su prueba de acceso. Y actúa como interlocutor entre estos estudiantes y el profesorado, remitiendo informes que explican y dan cuenta de la situación de cada caso, a la vez que ofrecen opciones y posibilidades destinadas a facilitar la correcta integración de estos estudiantes.

La información del título solo se encuentra disponible en español. La web universitaria ofrece una sección en inglés donde se recoge información de utilidad para futuros estudiantes de otras nacionalidades: <http://www.um.es/en/web/iw p/inicio>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento de ANECA: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte/documentacion>
 Página web del título: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte>

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios del título queda recogido en la web del mismo:
<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte>

A través de este enlace los estudiantes pueden obtener toda la información relativa a horarios, aula, calendario de exámenes, guías docentes y profesores.

Todas las guías docentes se publican con anterioridad al inicio del curso e incluyen todos los elementos que conforman parte de las mismas: datos del profesorado, presentación, condiciones de acceso, competencias, contenidos (teóricos y prácticos), metodología docente, acceso al horario, sistema de evaluación, acceso a las fechas de exámenes, bibliografía y observaciones.

De este modo los estudiantes pueden acceder desde el inicio de sus estudios a todas las cuestiones que van a regir el desarrollo del mismo, disponiendo de un acceso directo a las guías docentes de las diferentes asignaturas, que se revisan y actualizan anualmente. Anualmente los estudiantes han tenido que cumplimentar un cuestionario donde referenciaban su satisfacción con el plan de estudios, recientemente esta cuestión ha sido sustituida por una encuesta redactada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad donde se recopilan preguntas expresas sobre las guías docentes:

- La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes.
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes.

En el informe del COIE de octubre de 2015 los egresados fijaban en un 3,7 (sobre 5) su satisfacción con la formación recibida. Si bien mediante entrevistas focales y el contacto que el departamento mantiene anualmente con todos los cursos del grado, a través de sus representantes y atendiendo cualquier cuestión que plantean o precisen, han permitido saber que su satisfacción con los estudios es óptima (E18_1). Durante el actual curso, 2015/2016 la proyección de las encuestas nos va a permitir cumplimentar con este aspecto.

Esta cuestión se complementa con la plataforma virtual de la que dispone la propia Universidad de Murcia: el Aula Virtual (E13), a través de la cual tanto el título como las asignaturas del mismo disponen de un espacio on line que permite interactuar directamente a los miembros que participan de una misma asignatura. Mediante ella se informa de las novedades, eventos y cuestiones que pueden surgir del día a día, así como se difunden los contenidos y materiales, sirve para desarrollar tutorías virtuales, y permite realizar las tareas a los alumnos a través de sus diversas herramientas: <https://aulavirtual.um.es/portal> [acceso con contraseña]

Junto a estas secciones se encuentra una sección específica para el TFG, al que también se puede acceder desde el Aula Virtual, que se encuentra en el enlace: <https://entrada.um.es/cas/login> accediendo con la aplicación "Gestión TF". A través de ella se procede tanto a su gestión, como su presentación y validación por parte del alumno/profesor. La misma herramienta sirve para acceder por parte de los profesores a los trabajos de los alumnos que van a ser defendidos en los diversos tribunales y obtener los informes y certificados oportunos sobre los mismos.

En el informe de seguimiento de 2014 se detectaron algunas deficiencias en cuanto la información ubicada en la web que han

revertido en un plan de actualización de la misma ajustando los accesos e incluyendo toda la información demandada. Se está pendiente que dicha acción sea llevada a cabo por la sección informática que se encarga del mantenimiento de la web universitaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
 Página web del título: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte>
 Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes (en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio):
<https://aulavirtual.um.es/portal> [acceso con contraseña] (E13_Descripción Aula Virtual).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Letras cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), cuyo diseño ha sido evaluado positivamente por la ANECA en 2010, y que se aplica a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra el Grado en Historia del Arte. Éste se ha elaborado con el objetivo de realizar un proceso de medición, análisis y mejora continua de la información relevante del título desde los grupos de interés general: estudiantes, profesorado, egresados, PAS, tutores y personal de apoyo

Dicho diseño, como se puede comprobar en la evidencia titulada Compl_04, responde a lo acordado inicialmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en su sesión de 12 de febrero de 2008, y plasmado en la práctica de todos los Centros de nuestra Universidad tras la obtención de la aprobación del mismo en el Plan Piloto de 2009 del programa AUDIT de las agencias ANECA, AQU y ACSUG a través de la concurrencia al mismo de algunas Facultades de dicha Universidad. El Sistema de Garantía Interno de la Calidad está sujeto, como es preceptivo, a revisiones y seguimientos periódicos; por ello se promovió una nueva versión del mismo para todos sus Centros, la cual no obstante, no supuso modificaciones sustanciales. Esta nueva versión fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, y por la CGC de la Facultad de Letras. Esta nueva versión fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en 2011 y por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Letras.

El SGC de la Facultad de Letras se apoya en el Manual <http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad/documentos/manual>, que contiene los objetivos generales de calidad de la Facultad, su alcance y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés.

La Universidad de Murcia cuenta con una aplicación informática (UNICA <http://www.unica.um.es>- acceso con contraseña), desarrollada por un equipo de trabajo de ATICA y la Unidad para la Calidad (UC), para la gestión documental del SGIC. A través de dicha aplicación los centros y, desde el pasado curso académico, los Coordinadores de Calidad de los grados y másteres acceden a los resultados e indicadores relativos a sus titulaciones, que posteriormente se evalúan en las comisiones correspondientes.

Anualmente la UC remite al Centro la información contemplada en los procedimientos del SGC, especialmente los resultados del aprendizaje del alumnado de la titulación objeto de nuestra atención. Estos resultados son analizados dentro de un proceso de reflexión continua, en aras de la consecución de su mejora, en la Comisión Académica del Grado, primero, elevándose sus conclusiones a la CGC del Centro, después, donde son tratados de forma global junto con las correspondientes del resto de titulaciones oficiales del Centro, de cara a la posible adopción de soluciones institucionales globales o, en su caso, particularizadas para los estudios de referencia. Finalmente, el análisis, las conclusiones alcanzadas y, en su caso, las posibles acciones de mejora sugeridas en la CGC sobre dichos resultados son elevadas a la Junta de Facultad, la cual, a través de su correspondiente tratamiento como punto del orden del día de la sesión relativa, ratifica o enriquece lo acordado en la CGC, transmitiendo finalmente dicho acuerdo a la Comisión de Calidad del Claustro de la Universidad de Murcia, para el oportuno análisis institucional de conjunto en su seno y en el del órgano de gobierno principal de la misma. La evolución que experimentan dichas medidas de mejora se examina y supervisa a través de los mecanismos previstos en el propio Sistema de Garantía de Calidad y, especialmente, a través de los sistemas de detección de los niveles de satisfacción de los grupos de interés relacionados, así como de la reflexión derivada de dicho seguimiento por los órganos implicados (Comisión Académica y Comisión de Garantía de Calidad del Centro, principalmente).

El seguimiento se garantiza con la recogida continua de los niveles de satisfacción de los grupos de interés permite una adecuada evaluación de los resultados y posibilita detectar problemas y fundamentar la toma de decisiones que promuevan la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje que se sigue en el Centro y en la titulación objeto de nuestra atención.

En este campo, se han encontrado problemas en la recogida de satisfacción de los grupos de interés de egresados y empleadores en cierta medida derivados del hecho de que sólo de forma muy reciente se nos ha confirmado que la recogida

de dicha información dependía del Centro y Titulación en lugar del Servicio correspondiente de la Universidad de Murcia. Ante este hecho se han empezado a dar los pasos oportunos en este sentido.

En cuanto a los mecanismos de apoyo y orientación del estudiante, cabe señalar que desde la coordinación del título y el profesorado se ha prestado una atención continua a las inquietudes, dudas y cuestiones planteadas por los estudiantes. Por este motivo el título dispone de un profesor-coordinador por curso quien además de atender las cuestiones de coordinación docente de cada uno de los cursos, se encarga de estos aspectos. Es interesante en este sentido remarcar la colaboración que tenemos con la delegación de alumnos, que conocen la normativa y que nos ayudan con encuestas propias de satisfacción y con entrevistas, de las que rinden cuentas anualmente en la junta de facultad. También nos ayudan con la orientación al estudiante (información, incidencias, quejas).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; Recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título)

Compl_04_Documentos SGIC

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación de SGIC así como el desarrollo de la aplicación UNICA que permite gestionar de un modo adecuado todas las evidencias resulta de gran utilidad para el análisis de dicha información por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Dicha comisión ha elaborado diferentes acciones que se han plasmado en el correspondiente plan de mejora. La información que este sistema aporta sobre el perfil de ingreso, el número de prescripciones recibidas, el perfil de los estudiantes matriculados, los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés con el desarrollo de las titulaciones, promueven y fundamentan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. A través de los distintos protocolos de recogida de evidencias y análisis que contempla, ha permitido detectar, analizar e introducir mejoras en el desarrollo de la titulación.

Para seguir sus directrices de manera adecuada la comisión de calidad del título se encarga de su implementación, tarea para la que cuenta con el apoyo de la comisión académica y el consejo departamental. Así todo lo concerniente al título se realiza siguiendo las evidencias que recopilan las comisiones de calidad del título y del centro. De este modo queda garantizado el análisis de todos y el resultado de los procesos, cuestiones que permiten establecer acciones de mejora para los próximos cursos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; Recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título)

Informes de verificación y seguimiento ANECA: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte/documentacion>

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia envía al Centro anualmente los resultados académicos obtenidos en el curso anterior. Estos resultados se analizan en la Comisión Académica y se elaboran las propuestas de mejora correspondientes. En las reuniones posteriores se realiza un seguimiento de dichas acciones de mejora. Se toman en consideración, por parte del SGIC y de las comisiones académicas, los análisis de la satisfacción de los estudiantes, los profesores y el PAS con el título, mediante encuestas y entrevistas focales. Asimismo se discuten, evalúan y analizan cuantas actuaciones se realizan destinadas a favorecer la formación de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias de la titulación. El Centro garantiza la calidad de la docencia y la coordinación de la misma, lo cual supone la revisión y, en su caso, la mejora de las guías docentes, y cuantas otras se juzguen necesarias para la docencia. De estos seguimientos y discusiones procede la toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento. Finalmente, el centro garantiza la transparencia y difusión de los resultados de la calidad docente del título en la web institucional.

Para realizar una mejora y evaluación continua de la calidad del plan de estudios y del proceso de enseñanza-aprendizaje, el grado dispone de una serie de procesos empleados desde el SGIC, que también aparecen detallados en la memoria del mismo. En particular, se puede destacar el proceso clave PC05. Resultados académicos, mediante el cual se busca el control y la evaluación permanente en la consecución de los objetivos definidos para los estudiantes. Este proceso consiste en el análisis anual de los resultados académicos obtenidos el curso anterior, para el cual se solicita que las titulaciones identifiquen las asignaturas cuyos resultados se desvían de la media y se compare con el resto de las titulaciones del Centro. Dicho informe se realiza sobre la base documental de los datos suministrados por la Unidad para la Calidad, unos datos que, en general, están bastante detallados. Los resultados, una vez redactado el informe por la comisión de calidad, se presentan al coordinador del título y la comisión académica, a partir de ellos se elaboran propuestas de mejora pertinentes. Por su parte, el proceso clave PC02. Revisiones y mejora del plan de estudios, garantiza el control sistemático y periódico de los resultados del Título y las propuestas de mejora derivadas de la evaluación del mismo.

Además, se cuenta con otros procesos destinados a evaluar, por ejemplo, el nivel de satisfacción de las expectativas y necesidades de los grupos de interés (PA03), la gestión de incidencias (PA04), la evaluación de la actividad docente del profesorado (PA05).

La comisión de calidad, así como la comisión académica, como principales responsables de la aplicación del SGIC en el grado, supervisan, como mínimo, la realización de las siguientes acciones a lo largo de cada curso académico:

- Análisis del perfil de ingreso, del proceso de acogida y matriculación.
- Análisis de los resultados de la evaluación de los alumnos de las distintas asignaturas y de las tasas de éxito, graduación, abandono, eficiencia, etc.
- Análisis de los datos obtenidos a través de las encuestas de satisfacción y/o entrevistas focales realizadas al alumnado, así como al resto de grupos de interés.
- Coordinación de reuniones con profesores del Título para comentar resultados de los puntos anteriores y, en su caso, realizar propuestas de mejora.

Al finalizar el curso académico se emplea toda esta información para emitir un informe en el que se proponen las sugerencias de mejora del programa que se consideren oportunas. La propuesta de mejoras para el curso que viene es un documento maestro para establecer las distintas líneas de actuación para la mejora del grado en aquellos aspectos donde se han detectado problemas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; Recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título)
 Informes de verificación y seguimiento ANECA: <http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte/documentacion>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el curso 2014/2015 la estructura del personal académico del título sufrió una modificación debido a la jubilación de 4 profesores, 2 pertenecían al cuerpo de catedráticos de la Universidad de Murcia y 2 al de titulares de la Universidad de Murcia. Esta cuestión revirtió en la plantilla de profesorado dado que debido a la coyuntura actual solo fue posible proceder a la contratación de 8 profesores asociados, todos ellos doctores. Esta situación ha revertido en un descenso en el número de sexenios total en el cómputo del grado.

El cuerpo docente es propio de la Universidad de Murcia y lo conforma tanto el profesorado del departamento de Historia del Arte, como un número pequeño de profesores adscritos a los departamentos de Filosofía, Geografía, Bellas Artes, Filología Clásica e Historia quienes imparten asignaturas obligatorias recogidas en el plan de estudios relacionados con estas áreas (fundamentalmente en el primer curso). La mayor parte del profesorado son titulares y catedráticos, así como un bloque de asociados doctores con una sólida formación, experiencia docente y con un perfil investigador ajustado a las materias que se imparten en el título vinculadas con las líneas de investigación del departamento:

- Arquitectura: teoría y práctica
- Pintura: procesos y obras
- Arte y sociedad
- Artes decorativas y suntuarias
- Cine: historia y análisis fílmico
- Escultura: procesos y principios

- Iconografía de las artes plásticas y de los medios de comunicación social
- Museo y coleccionismo
- Historia y semiótica de la música
- Patrimonio histórico-artístico y cultural

Siguiendo normativa universitaria es evaluado cada dos años por la “Unidad para la Calidad” de la Universidad de Murcia.

La coordinación de TFG anualmente solicita al profesorado las líneas a las que se adscriben para ofertar las tutorizaciones de los trabajos de los alumnos de 4º, los cuales tras ser informados de las mismas a través del Aula Virtual, y ver un breve CV de los docentes, proceden a seleccionar línea y profesorado. De igual manera, la coordinación de prácticum revisa todos los años las instituciones y centros que se ofertan y tras valorar con ellos número de alumnos y calendario de acogida y realización de las prácticas, solicita al profesorado del Departamento que actualicen los datos sobre los centros en los que quieren actuar como tutores académicos. Aclarar en este punto que cada centro de prácticas cuenta con un tutor de la institución. Existe una gran continuidad en la adscripción de los profesores a los centros que se viene realizando por adecuación del perfil y/o vinculación de trabajo con el centro garantizando con ello la fluidez de la información entre la Universidad y la empresa. A partir de este momento se publicitan y se informa a los alumnos sobre los centros y tutores antes de escoger el lugar de realización de prácticas.

El perfil académico de los profesores que imparten docencia en 1º se ajusta a las especialidades impartidas por profesorado titulares, contratados doctores y asociados doctores.

El profesorado del título ha mantenido durante su implantación una intensa labor investigadora que se ha reflejado en sus cinco grupos de investigación, dentro de los cuales se han desarrollado numerosas publicaciones, eventos de difusión científica y concesión de proyectos acogidos a programas regionales y nacionales [<http://www.um.es/w eb/historia-arte/contenido/investigacion/grupos>]. Entre estas cuestiones remarcamos la distinción como “Grupo de Excelencia de la Región de Murcia” del grupo ACEMYR quien está impulsando un centro universitario de investigación.

Del mismo modo conviene destacar que el profesorado participa en las diversas convocatorias de la Universidad de Murcia relativas a la realización de cursos de promoción educativa, así como cursos de verano englobados dentro de la Universidad Internacional del Mar. Acciones a las que se suma la realización anual del “Congreso Nacional de Jóvenes Historiadores del Arte”, cuya primera edición se celebró en 2014 y en breve se va a realizar la tercera, donde participan activamente los egresados del título mostrando y exponiendo los resultados de sus TFG. Además, el departamento cuenta con dos publicaciones propias: la revista “Imafronte” y “Estudios de Platería”.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”

Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”

Informes de verificación y seguimiento: <http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte/documentacion>
Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico es suficiente para atender las necesidades del alumnado matriculado. En la mayoría de los casos el profesorado cuenta con una jornada a tiempo completo, salvo en el caso de los 8 asociados, y se cuenta con 2 becarios FPI que sirven de apoyo y tienen carga docente siguiendo las disposiciones de sus becas. Entre todos asumen una carga docente que facilita que puedan abordar las necesidades del proceso de aprendizaje que exige el título. Sin embargo, cada curso académico ha supuesto un aumento en la ratio profesor/alumno aumentando la misma de 11,96 a 16,11, situación que deriva en que los profesores tengan que atender a un número de alumnos elevado en asignaturas como TFG. Sería óptimo poder proceder a revertir la situación del profesorado a tiempo parcial a tiempo completo para reforzar esta cuestión.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”

Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA

Informes de verificación y seguimiento: <http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte/documentacion>

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia dispone de un centro de formación para el profesorado (Centro de Formación y Desarrollo Profesional) que periódicamente organiza cursos para actualizar entre los docentes las metodologías docentes y facilitar el acceso a aplicaciones que mejoren la interacción con el alumno a través de diversas plataformas virtuales. Estos cursos instruyen en la implantación de nuevos sistemas de evaluación y facilitan el conocimiento de los servicios universitarios que pueden ayudar en la docencia a los profesores universitarios.

Su profesorado se ha acogido a diversas convocatorias del programa Erasmus para impartir docencia, lo que ha incentivado la movilidad de sus docentes impartiendo clases en otros centros universitarios europeos (Compl_012).

Por otra parte la Universidad de Murcia dispone de un programa de incentivación para promover el desarrollo de materiales docentes propios a través de su Unidad de Innovación, al que se han acogido los profesores del departamento y se encuentran publicados en el portal Open Course Ware de la UM: <http://ocw.um.es/>

En otros casos los profesores articulan sus propios materiales de manera autónoma, lo que impide que se tenga constancia exacta de los mismos, difundiéndolos a través del Aula Virtual de la Universidad de Murcia o publicándolos en el depósito digital de la biblioteca universitaria DIGITUM: <https://digitum.um.es/xmlui/>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E9) Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado título).

(Compl_011) Movilidad profesorado.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
 Informes de verificación y seguimiento
 Última versión de la memoria verificada

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con el personal de la propia Facultad de Letras y el Departamento de Historia del Arte. Hay 6 personas en la Secretaría del centro [<http://www.um.es/web/letras/contenido/centro/secretaria>] y el departamento cuenta con un miembro del personal de administración que agiliza los procesos administrativos derivados de la gestión del título [<http://www.um.es/web/historia-arte/contenido/departamento/directorio/pas>].

La Biblioteca de la Facultad cuenta con un personal amplio que se encarga de atender todos los servicios que ofrece, con 12 auxiliares bibliotecarios repartidos en los turnos de mañana y tarde que atienden todas las demandas de los usuarios [<http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/directorio#merced>].

En el ámbito de las prácticas extracurriculares se cuenta con el personal del COIE para la firma de los convenios con las entidades adscritas a las mismas, así como para hacer su seguimiento [<http://www.um.es/coie/personal.php>].

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de verificación y seguimiento: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte/documentacion>
 Última versión de la memoria verificada

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la docencia del título se usan 4 aulas del Aulario de la Facultad de Letras, con capacidad suficiente para albergar al número de alumnos. Cada una de ellas dispone de mesas y sillas que permiten tanto el seguimiento de las clases teórico-prácticas, como la realización de actividades de manera grupal.

Las aulas están dotadas de un ordenador de mesa y un proyector que facilitan la presentación en una pantalla de los recursos docentes del profesorado, así como la reproducción de audios y vídeos. Además dispone de wifi lo que facilita el desarrollo de las tareas propuestas por el profesor, así como el acceso a información concreta en momentos puntuales. Y disponen de equipos para facilitar la reproducción sonora y visual de materiales asociados a las asignaturas de cine y música.

En algunos casos se han observado dificultades derivadas de una mala ubicación de las mismas o se han detectado problemas técnicos que dificultaban el desarrollo normal de las clases debido a deficiencias en el mantenimiento de los equipos. Las aulas son asignadas por el Decanato de la Facultad y estas incidencias se han solventando cambiando de aula o recurriendo a los servicios universitarios encargados de supervisar los equipos.

El título, junto con la Facultad de Letras, provee de fondos bibliográficos actualizados cada nuevo curso. También, con los fondos del propio programa, el profesorado ha adquirido materiales tanto bibliográficos como electrónicos, que han permitido implementar los recursos disponibles para el alumnado y el profesorado, así como dotar a los profesores de herramientas de trabajo que les han facilitado el mismo.

El Departamento de Historia del Arte dispone además de un Laboratorio de Fotografía, coordinado por un profesor del departamento que imparte docencia en el título. Este laboratorio está dotado de materiales propios adecuados y en continuo crecimiento, donde los alumnos realizan prácticas relacionadas con las materias afines a esta línea de trabajo. Dicho laboratorio también atiende actuaciones del exterior, caso del Archivo Histórico Regional de Murcia, y desarrolla herramientas, para el desempeño de sus tareas de digitalización de imágenes y restauración de material fotográfico, que han permitido que promueva la primera patente desarrollada íntegramente en la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia.

Como se viene recogiendo en los diferentes informes redactados tras las encuestas de satisfacción, las infraestructuras disponibles son suficientes, y además se han ido mejorando en los últimos cursos, bien a través del plan de mejoras, bien a través de iniciativas puntuales del Departamento de Historia del Arte

Con todo ello, se concluye que los recursos son adecuados para cumplir con las actividades formativas recogidas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
 Informes de verificación y seguimiento: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte/documentacion>
 Última versión de la memoria verificada

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E13) Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.
 Informes de verificación y seguimiento ANECA
 Última versión de la memoria verificada

Se podrá aportar de manera opcional: Plan de dotación de recursos.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia dispone de diversos servicios dedicados a la atención de la comunidad universitaria. Entre ellos se encuentra el ya citado COIE, así como el Servicio de Información Universitaria (SIU), el Servicio de Asesoramiento y Orientación Profesional (SAOP) entre otros, quienes se encarga de facilitar la orientación y ayuda que el estudiante del título puede precisar para llevar a cabo acciones de movilidad y de normativa académica. El título cuenta con una comisión de relaciones internacionales que atiende las cuestiones derivadas de los alumnos Erasmus, tanto los propios como los que se reciben anualmente, a través del cual se facilita la información y se siguen los reconocimientos curriculares de los estudiantes que participan de este programa.

El profesorado también participa en acciones de movilidad realizando estancias en centros foráneos donde continúan con su formación, investigan e imparten clase, cuestiones que revierten positivamente en la formación académica de los estudiantes.

La Universidad de Murcia también cuenta con una unidad de Atención a la Diversidad y el Voluntariado (ADyV) que facilita la integración de alumnos con necesidades especiales en los estudios universitarios.

No se cuenta a con un plan de acción tutorial propio, si bien los alumnos pueden transmitir directamente sus dudas y consultas tanto a la coordinación del título como al profesorado del mismo. Sin embargo, la asignación de un tutor para el desarrollo del TFG y contar con un tutor académico para el desarrollo de sus prácticas hacen que estos se conviertan en el tutores del alumno durante la fase final de sus estudios, cuando más dudas tienen sobre el itinerario a seguir.

Anualmente, en las jornadas de bienvenida del título, se informa a los estudiantes de las acciones de movilidad vigentes, de las pautas a seguir en relación a sus estudios y de las cuestiones prácticas vinculadas con el grado. Por otra parte, anualmente la Facultad organiza unas sesiones destinadas a conectar el ámbito profesionalizante de los estudios con los futuros egresados. De igual forma, el departamento organiza anualmente una sesión formativa específica sobre el TFG.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.

Última versión de la memoria verificada

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El grado incluye la asignatura obligatoria prácticum. En ella el estudiante debe realizar unas prácticas externas en un centro que previamente ha firmado un convenio con la Universidad de Murcia a través del COIE. Los estudiantes tienen la posibilidad de escoger el centro donde quieren desarrollar las mismas. Los profesores del departamento anualmente se adscriben a los centros de los cuales quieren participar como tutores académicos.

Entre septiembre-octubre los estudiantes deben escoger institución, empresa o centro de trabajo y ello conlleva que se les adjudiquen dos tutores: uno en el propio centro donde las van a desarrollar (tutor profesional) y otro entre el profesorado del grado (tutor académico). Entre ambos tutores se establece una comunicación previa antes del inicio de las prácticas informando de los alumnos que van a participar de este proceso y concretando el horario, calendario y tareas a realizar. Con ello establecido y la documentación facilitada por el COIE, el estudiante se incorpora a la realización de sus prácticas.

La evaluación de las mismas consiste en el informe del tutor del centro donde se hayan desempeñado las prácticas, la realización del trabajo encomendado y la presentación del desarrollo y los resultados de las mismas a través de la presentación de la memoria ante su tutor académico.

Durante el desarrollo del título el grado de satisfacción del alumnado y de los centros ha sido óptimo confirmando que la formación recibida atiende a las necesidades de los estudiantes y a los requerimientos de las entidades que participan del programa de prácticas, lo que acredita que la formación recibida por los estudiantes es completa y adecuada para el desempeño de una actividad profesional en esta área.

En la actualidad los estudiantes pueden hacer prácticas en 40 centros diferentes (Compl_013).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E15) En el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico)
(Compl_013) Listado centros prácticas

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última versión de la memoria verificada
Informes de verificación y seguimiento
Plan de dotación de recursos
Plan de incorporación del personal de apoyo

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las metodologías docentes empleadas son fundamentalmente la clase magistral y el desarrollo de prácticas que sustenten la teoría impartida. Mediante ellas se logra adquirir el aprendizaje previsto y obtener competencias para su aplicación de forma correcta en el ámbito de la historia del arte.

El sistema de evaluación se sostiene en el desarrollo de tareas individuales o grupales realizadas en el marco de cada una de las asignaturas en la forma de estudio de casos, reflexiones, redacción de portafolios, trabajos de introducción a la investigación puntuales, actividades relacionadas con las TICS o elaboración de materiales. Así como en un ejercicio final, un examen, que se suma a las cuestiones prácticas y resto de cuestiones reflejadas en las guías docentes (asistencia, tutorías, participación). La publicación de las guías docentes con anterioridad al inicio y matriculación del curso deriva en que los estudiantes sepan de antemano las metodologías docentes y los criterios de evaluación que se van a seguir, así como las competencias que deben adquirir. Motivo por el cual no se cuentan con incidencias en esta cuestión y es un aspecto que valoran los egresados.

Las asignaturas recopiladas en el plan de estudios obtienen unos resultados óptimos en cuanto a superación y rendimiento. Ciertamente algunas presentan un número elevado de matriculados, cuestión que atiende a que presentan un alto número de no presentados en las diversas convocatorias. Esta situación deriva en que esas asignaturas presenten un alto índice de matriculados repitiéndose continuamente este proceso.

Anualmente la comisión de calidad del grado presenta un análisis de los resultados académicos de los estudiantes. En dicho documento se analizan las tasas de éxito, rendimiento, abandono y graduación obtenidas en el curso pasado y se fijan pautas para mejorar los resultados obtenidos.

Los TFG del título se ajustan a las líneas de investigación que imperan al departamento, a las cuales se adscriben los profesores a la hora de ofertar la tutorización de trabajos a los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
(E17) Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título)

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Durante los cursos académicos que conforman el título los estudiantes van mostrando una progresión paulatina en su aprendizaje. Esta situación es facilitada por la propia disposición de las asignaturas del título, en donde se comienza con unas asignaturas comunes que asientan un corpus de conocimientos teórico-prácticos esenciales que serán posteriormente desarrollados, en las optativas, con un perfil que imbrica teoría y práctica. De esta forma se facilita la adquisición de contenidos y se logra un aprendizaje basado en la progresión del alumnado.

La adquisición de competencias y el dominio de estas se muestra en sus prácticas, como testimonian los informes favorables de los tutores profesionales, quienes a través de ellos nos transmiten la adecuada formación que han adquirido los estudiantes y la adquisición de capacidades para intervenir sobre elementos que afectan tales como la gestión, estudio, catalogación y análisis del patrimonio cultural, de los centros en los que trabajan.

Con ello se logra que el perfil de ingreso evolucione hasta la obtención del perfil de egreso definido en la memoria, donde no se han incluido cambios con respecto a lo previsto. Datos que corroboran los informes y datos que se incluyen en este autoinforme. Cuestión que se pretende implementar con la recopilación de evidencias que testimonien este aspecto entre egresados y empleadores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

(E17) Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título)

(E15) En el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico)

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los indicadores del título demuestran que el número de alumnos ha sido superior al previsto en la memoria, cuestión que ha sido siempre avalada por las instituciones y organismos competentes pese a no incluirse en una modificación de la memoria. Así la cifra de 70/75 fijada inicialmente ha estado siempre por encima de 100. Lo que demuestra un interés por esta titulación no previsto inicialmente.

La tasa de graduación prevista fue del 75%, cifra que no se ha alcanzado, pues la tasa más alta se obtuvo en el curso 2013/2014 siendo del 35,45. Si se aplica el Real Decreto, en donde se tiene en cuenta la superación de los estudios un año después del tiempo marcado, se aprecia que los resultados superaron a los marcados dado que fue de 46,15 para el 2013/2014 y de 51,82 para el 2014/2015. Pese a ello distan de la cifra enmarcada inicialmente. Conviene indicar que muchos estudiantes debido a la situación económica se han visto obligados a fraccionar sus estudios y matricularse de cursos incompletos para poder hacer frente a la subida de las tasas universitarias. Además, la convergencia en el último curso de prácticum y TFG, junto al resto de asignaturas, hace a muchos alumnos aplazar la realización y defensa de su TFG hasta el próximo curso. Motivo que se justifica en la duración media de los estudios que está por encima de los 4 años y que repercute en la tasa de graduación.

La tasa de abandono prevista fue del 25%, cifra que por los mismos motivos apuntados anteriormente, se ha visto superada aunque con un menor porcentaje. Pues si bien en el curso 2012/2013 fue de 31,73, el curso siguiente descendería hasta el 26,36, subiendo el pasado a 29,46.

La tasa de eficiencia prevista fue del 75%. Cifra que se ha superado en todos los cursos en los que este elemento se ha medido. Así para el curso 2012/2013 fue de 96,18. A partir de entonces, los siguientes dos cursos descendió: curso 2013/2014-92,73 y curso 2014/2015-90,85.

La tasa de rendimiento no fue recogida en la memoria del título pero se recopila anualmente por la Universidad de Murcia. Ha progresado desde el curso 2009/2010, cifrada en 72,40 al 81,25 del curso pasado (2014/2015).

En lo que respecta a la tasa de éxito, la cual tampoco fue cogida en la memoria del título, los parámetros demuestran que desde el curso 2009/2010, cifrada en 77,82 se ha aumentado al 90,41 del curso pasado (2014/2015) (Compl_014)

Estos datos son recopilados anualmente por la Universidad de Murcia quien los pone a disposición de los departamentos universitarios, siendo los responsables de calidad de los mismos los que deben analizarlos y presentar un informe donde se analicen. Dichos documentos son un instrumento de gran utilidad para ver la evolución del título y subsanar cuestiones cuando las cifras se revierten con respecto a lo planificado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

(E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título)

(Comp_014) Informe resultados académicos

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los diferentes grupos de interés manifiestan en general un grado de satisfacción óptimo, como se recoge en los informes que anualmente analizan la satisfacción de estudiantes y PAS.

Anualmente se han realizado cuestionarios y encuestas que permiten conocer la opinión de estos grupos y sacar conclusiones para reforzar los puntos que remarcan. Las encuestas se realizan siguiendo los cuestionarios que redacta la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia y se difunden a través de la aplicación "Encuestas" que tiene la propia Universidad de Murcia. Sin embargo, esta acción no recibe la respuesta esperada pues ni estudiantes, ni profesores, ni egresados, ni empleadores las atienden. Motivo que nos hace tener un número escaso de respuestas. Por ese motivo con los estudiantes se hacen en clase, siguiendo el formulario en papel, tras lo cual la comisión de calidad del grado las analiza y efectúa un informe. Del mismo modo se abordan entrevistas focales con los diversos implicados para poder recopilar evidencias que recojan estas cuestiones. Sería preciso concienciar a todos los implicados en el grado de la necesidad de atender esta cuestión ya que es una herramienta eficaz para detectar problemas y conocer su satisfacción con el grado (Comp_015).

Entre los puntos a reforzar se remarcan la necesidad de mejorar la coordinación docente, un aspecto sobre el que ya se ha incidido en este informe, así como mantener la web actualizada para reforzar y mejorar la información relativa al título y al departamento que lo sustenta.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Letras detectó la falta de entrevistas o encuestas a grupos relevantes de opinión, concretamente el caso del PAS. Dicha carencia también fue observada en los informes de monitorización de que fue objeto la Facultad. Para paliar esta falta, los coordinadores de calidad por titulación llevaron a cabo en su caso entrevistas focales con su respectivo personal administrativo y se acordó realizar una encuesta global por parte del Centro. Desde el Vicedecanato de Calidad se entrevistó al PAS el pasado y presente curso, según el formulario de encuesta oficial disponible en el SGIC de la Universidad de Murcia. Las encuestas se realizaron en el curso 2014/15 y acaban de realizarse en 2015/16. En ellas los resultados obtenidos indican que su satisfacción con la titulación es buena. Son positivos los datos sobre la información, su acceso y su gestión. La formación recibida fue considerada adecuada. Como propuestas de mejora se resaltó que era conveniente desarrollar un cuestionario que atiende de manera más completa a las necesidades de PAS y, finalmente, dar a conocer mejor el SGIC por parte del centro y de los coordinadores de calidad y de titulación en un colectivo tan importante como este.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

(Comp_015) Resumen indicadores satisfacción

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La primera promoción de egresados se dio en el curso académico 2012/2013. Pese a la vertiente profesional que tiene el grado la coyuntura económica ha obstaculizado el acceso a puestos en centros públicos, al haberse cancelado prácticamente todas las convocatorias de empleo público en esta área, al margen de la opción en secundaria, la cual precisa de la realización de nuevos estudios. Además un gran número de alumnos los que optan por continuar sus estudios con postgrados de especialización, tanto en la Universidad de Murcia, como en otras universidades. Situación que repercute en que su inserción laboral se postergue tras la finalización de los estudios que conducen a la obtención del título de graduado en historia del arte.

El COIE en octubre de 2015 emitió un informe donde analizaba la inserción laboral de los graduados en los cursos 2011/2012-2012/2013 del cual se desprende que tardaron algo más de 12 meses en encontrar un empleo, que el 26,9 de los egresados tenían trabajo y que el 14,3 estaba relacionado con los estudios cursados.

En las encuestas los egresados valoraron con un 3,1, sobre 5, la formación recibida para atender las exigencias profesionales de sus trabajos. Mientras que valoraban entre un 2,6 y un 4,1, sobre 5, las cuestiones referentes sobre su nivel de conocimientos y competencias, lo que demuestra que consideraban que sus estudios se ajustaban a sus necesidades laborales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

(E18) Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título